



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2.023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

8. MOCIÓN NO RESOLUTIVA GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA, R.E. 2023/15370 DE FECHA 28 DE AGOSTO: PETICIÓN DE PERDÓN A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LAS SENTENCIAS DE DERRIBO.

Por Dña. Susana Iglesias Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal Regionalista se procede a dar lectura a la moción presentada por su grupo, que a continuación se transcribe:

*“D^a. SUSANA IGLESIAS GUTIÉRREZ, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista en el Ayuntamiento de PIÉLAGOS, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, formula, para su debate y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar la siguiente **MOCIÓN**.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de noviembre de 2013, aprobó la resolución, que se inserta literalmente a continuación, como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0205, relativa a adopción de medidas para evitar situaciones injustas derivadas de las sentencias de derribo de viviendas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 354, correspondiente al día 28 de octubre de 2013:

“1) El Parlamento de Cantabria pide perdón a las familias afectadas por las sentencias de derribo, por el grave daño y sufrimiento ocasionado durante tantos años, como consecuencia de las actuaciones de las administraciones públicas de la región.

2) El Parlamento de Cantabria, partiendo del principio de que la víctima no tiene que soportar, ni verse perjudicado, por las responsabilidades en que hayan podido incurrir las administraciones, acuerda garantizar el patrimonio de las familias afectadas, para lo cual insta a las instituciones que han sido declaradas culpables para que en el espacio más breve posible adopten las medidas y los acuerdos vinculantes

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	11/09/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	07/09/2023

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	001227f03bed48f680f4675fd23fb650001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

con las familias afectados con el fin de garantizar su patrimonio antes del derribo, o cualquier actuación que pueda minusvalorar el valor del mismo.

3) El Parlamento de Cantabria se compromete a adoptar las medidas oportunas para que situaciones tan injustas como esta no puedan volver a producirse en el futuro.”

El pasado 12 de agosto del presente año, los afectados por los derribos participaron en una nueva Ruta de los Inocentes convocada por la Asociación de Maltratados por la Administración (AMA), acto que culminó en el Ateneo de Santander con las distintas fuerzas políticas de esta Comunidad Autónoma implicadas en los mismos. Todos ellos coincidieron en la necesidad de implementar soluciones "desde la racionalidad" y "el sentido común" para los afectados por sentencias firmes de derribo.

Por lo expuesto, la que suscribe presenta al **PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS** para su adopción previo correspondiente debate, la siguiente:

MOCIÓN

“ÚNICA. - El Ayuntamiento de Piélagos pide perdón a las familias afectadas por las sentencias de derribo, por el grave daño y sufrimiento ocasionado durante tantos años, como consecuencia de las actuaciones de las administraciones públicas de esta región. El perdón es una decisión, una elección; el perdón es aceptar el pasado y vivir el presente con una nueva determinación; perdonar no significa no tomar medidas para cambiar la situación y proteger tus derechos; perdonar es seguir hacia un futuro con una nueva mirada.


De esta forma, el Ayuntamiento de Piélagos afronta un perdón que debiera haber llegado hace muchos años por todo el daño causado a los afectados por las sentencias de derribo asumiendo que estas situaciones no deben volver a darse y que por encima de todo hay que proteger los derechos de todas las familias afectadas.”

Debatido el asunto, se somete a votación resultando aprobado por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Aprobar la moción no resolutive del Grupo Municipal Regionalista, R.E. 2023/15370 de fecha 28 de agosto: Petición de perdón a las familias afectadas por las sentencias de derribo.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	11/09/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	07/09/2023

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	001227f03bed48f680f4675fd23fb650001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	